

Junta Directiva

Rvdo. Mons. Franklyn M. Casale
Presidente

Leona H. Cooper
María R. Domínguez, Esq.
James A. Donovan
Emilio T. González, Ph.D.
Lourdes Gutiérrez
Edward “Joe” Holland, Ph.D.
Joseph A. Iannone, Decano
Joseph P. Klock, Jr., Esq.
John Makdisi, Decano
María Elena Toraño
Profesor Andrés Vargas Gómez †
Mons. Bryan O. Walsh †
Excmo. Mons. Thomas G. Wenski
Profesor Siegfried Wiessner
Profesor Mark J. Wolff

Junta de Consejeros

Excmo. Mons. Agustín A. Román
Presidente

Administración

María R. Domínguez, Esq.
Directora Ejecutiva

Profesor Siegfried Wiessner
Director Académico



Servicios Ofrecidos

Petición Especial de Inmigrante, Residencia (y concurrente con Aplicación para Asilo), HRIFA asistencia *Parole* (ROR Cubano), Renovación/ Extensión de *Parole*, Asilo, *Waiver*, Eliminación de Condición, Permiso de Trabajo, Representación por Abogado (Oficinas de Distrito y de Asilo del BCIS), Caso de Corte de Inmigración, Representación ante la BIA, Cambio de Jurisdicción, Moción *Pro se* para Reabrir/Moción para Reconsiderar Solicitud para *Freedom of Information Act*/ Investigación de Estado (Legal), Otro.

Oficinas

1. Universidad de Santo Tomás - Local Principal
16400 N.W. 32nd Ave., Miami (lunes a viernes)
2. 1830 N.W. 7th St., Suite 1009, Miami
(lunes, miércoles a viernes)
3. 700 S.W. 8th St., Miami
(solamente martes)
4. Miami-Dade Community College –
Programa REVEST – varios lugares
(una vez por mes)



*Instituto de
Derechos Humanos
de la
Universidad
de Santo Tomás*



*Instituto de Derechos Humanos
la Universidad de Santo Tomás*

16400 N.W. 32nd Ave., Miami, FL. 33054-6492
Tel. (305) 628-6737 / Fax. (305) 628-6742
Email: humanrightsinstitute@stu.edu
<http://www.stu.edu/humanrightsinstitute/>

Miami, Florida

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Santo Tomás

Misión

La misión del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Santo Tomás es promover la dignidad de cada ser humano desde su concepción hasta su muerte natural a través de la investigación y la educación sobre asuntos de derechos humanos, la promoción social y el servicio directo a individuos y familias con derechos humanos que han sido amenazados o violados.

Orígenes

En 1988, el Presidente de la Universidad de Santo Tomás propuso la creación de un Instituto Internacional de Derechos Humanos en la Universidad como muestra de su "deseo de transformar sus valores y creencias en acción y servicio a la comunidad mundial". El Arzobispo Edward A. McCarthy, patrocinador de la Universidad de Santo Tomás, apoyó esta idea con entusiasmo, comentando que Miami sería un local muy apropiado para tal Instituto y que "tales preocupaciones por la paz y la justicia deberían estar en un lugar muy alto de una Universidad Católica". Un comité de planificación de la facultad y del personal dedicado a la Escuela de Derecho y de la Universidad, así como también los líderes notables de la comunidad, desarrollaron metas inmediatas y de alcance medio para el Instituto. Con la ayuda crítica del apoyo financiero de la Junta de Comisionados del Condado Metro-Miami-Dade, fue posible realizar el sueño y crear el Instituto de Derechos Humanos de la

Universidad de Santo Tomás el 18 de marzo de 1992.

Reconocimiento de Comunidad & Premios

En el 1997, el Instituto ganó el primer contrato para ofrecer servicios legales apoyado por el Estado de la Florida. En el 2001, recibió el Premio ARETE de la Comisión sobre Ética y Confianza Pública del Condado Miami-Dade como el "Programa del Año". En el 2003, el Alcalde y la Junta de Comisionados del Condado Miami-Dade proclamaron diciembre 10 como el "Día del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Santo Tomás".

Actividades

En 1998, la Junta de Directores aprobó una declaración de misión revisada, enfatizando la investigación, la educación, la promoción social y el servicio directo como enfoques principales del trabajo del Instituto. Como resultado, el Instituto ofrece los siguientes programas:

1. *CHIP (Programa de Inmigración Cubano-Haitiano)* – provee servicios legales a refugiados elegibles, asilados y entrantes, personas en libertad condicional o aspirantes para asilo que residan en los condados de Miami-Dade o Monroe, Florida y que sean cubanos/as o haitianos/as y hayan estado en los EE.UU. menos de 60 meses después de su fecha de llegada; financiado por el Servicio de Refugiados del Departamento de Niños/as y Familias del Estado de Florida en 1998.
2. *KIP (Programa Conocimiento es Poder)* – provee servicios legales y talleres educativos a residentes establecidos en áreas adyacentes a la Universidad (Distrito 1 de la Comisión); financiado por el gobierno del Condado de Miami-Dade.

3. *NIP (Programa de Integración de Vecindad)* – dirigido a atender a las necesidades de las personas provenientes del extranjero no cubiertas por el programa CHIP; financiado por el gobierno del Condado de Miami-Dade.
4. *MIP (Programa de Intercambio de Medios de Comunicación)* - un programa que tiene el propósito de contribuir a la auto-suficiencia de todos los seres humanos en las áreas de la prensa y las comunicaciones, especialmente entre las minorías indígenas y los países del Segundo y Tercer Mundo; aspira a lograr esta competencia a través de la referencia a fuentes informativas, desarrollo de las capacidades individuales, asociaciones y otros métodos.
5. *Servicios Pro Bono* – provee colocación para estudiantes de derecho en los programas financiados por el Condado de Miami-Dade y Servicios para los Refugiados del estado de Florida; ayuda a los estudiantes a cumplir con su requerimiento mandatario *pro bono*.
6. *HELP (Programa de Mejoría a las Vidas de los Hispanos)* – provee servicios *pro bono* en cooperación con HALS (la Sociedad Hispano Americana de Derecho) de la Escuela de Derecho de la Universidad de Santo Tomás.
7. *Título de LL.M. en Derechos Humanos Interculturales* – un programa de un año diseñado para ofrecer instrucción a cabalidad sobre la protección de la dignidad humana a través de líneas políticas, sociales, económicas y culturales; investigación y promoción.